



TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



SINDAMANNOY
HOTEL

*RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014*

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO, CUARTO TRIMESTRE DE 2025 COMPARADO CON EL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2025

**EDILMA ANDRADE TORRES
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.**

FECHA DEL INFORME: FEBRERO 09 DE 2026



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de La Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA , dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el gasto público al Señor Gerente de la Promotora de Turismo de Nariño, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”. Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al representante legal de la entidad. En todo caso, será responsabilidad de los procesos, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, Podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

De igual manera debemos dar cumplimiento a los Decretos: **Decreto 1009 del 14 de Julio 2020** Plan Austeridad del Gasto, Artículo 20 dispone que las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Decreto y presentarán un informe trimestral al representante legal de la entidad, de conformidad con el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012 y Decreto 397 de 17 de Marzo 2022, en su “Artículo 21. Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública. Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del decreto 984 de 2012” La DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 08 de Septiembre 17 DE 2022, imparte medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. Decreto 0199 de febrero 20 de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024 Artículo 23. Planes Internos de Austeridad. Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados

Para el presente informe también es necesario tener en cuenta el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza el informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2025.

NORMAATIVIDAD

Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual ha Sido modificado parcialmente por los siguientes

Decretos: 212 y 950 de 1999, 2445 y 2465 de 2000, 1094 y 2672 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Decreto 984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Decreto 1009 del 14 de Julio 2020 Plan Austeridad del Gasto, Artículo 20,

Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 08 de septiembre 17 de 2022



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

1. Objetivo General

Rendir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos Generados por La Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA en el período comprendido Octubre a Diciembre de 2025.

2. Alcance

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones del cuarto trimestre 2025 comparado con el tercer trimestre de 2025, de La Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA

3. Metodología

La oficina de control interno, como responsable de la presentación del informe y en su rol de seguimiento y evaluación realiza un análisis sobre los siguientes gastos: acueducto, energía, líneas celulares, Internet, contratación de servicios personales, gastos de viaje (viáticos), combustible, gastos de papelería y útiles de oficina, del cuarto trimestre de la vigencia 2025. Esta información es suministrada por la oficina de Presupuesto y tesorería; datos tomados de los comprobantes de egresos, En esta oportunidad se dará a conocer este informe de seguimiento al cuarto trimestre de 2025 al equipo Directivo de La Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA, para que lo socialicen al interior de sus dependencias con sus equipos de trabajo.

EQUIPO DIRECTIVO A QUIEN SE PRESENTA EL INFORME

No	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
1	Juny Liseth García Bravo	Gerente
2	Vanessa Guerrero García	Asesora Jurídica
3	Edilma Andrade Torres	Jefe Control Interno
4	Jhonson Córdoba	Director Financiera
6	Cristian Caicedo	Director Operativo
7	Ronal Farid Riascos	Director Comercial
8	Mario Lozano	Profesional Talento Humano



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



SINDAMANROY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

Ver tabla. AUSTERIDAD DEL GASTO

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO, 4to TRIMESTRE 2025 COMPARADO CON EL 3er TRIMESTRE 2025

Concepto	Tercer trimestre/2025	Cuarto trimestre/2025	Diferencia	Porcentaje
Acueducto	1,466,460.00	1,196,740.00	-269,720.00	-18.39%
Energía	28,066,840.00	28,691,540.00	624,700.00	2.23%
Líneas Celulares teléfonos e internet	3,962,285.30	4,386,991.00	424. 706	10%
TV Cable	1,340,580.00	968,933.00	-371,647.00	-27.72%
Gas	27,691,910.00	27,535,264.00	-156,646.00	-0.57%
Contratación de Servicios o apoyo a la gestión.	127,048,140.00	167,965,647.00	40,917,507.00	32.21%
Gastos de viaje, viáticos y tiquetes aéreos	0.00	0.00	0.00	0.00%
Gastos de papelería y útiles de oficina	6,426,052.00	7,674,172.69	1,248,120.69	19.42%
Gastos de combustible ACPM y gasolina	34,026.00	211,601.00	177,575.00	521.88%
Gastos Indemnización Vacaciones	6,505,138.00	43,427,445.00	36,922,307.00	567.59%
Vacaciones	6,005,445.00	43,552,445.00	37,547,000.00	625.22%
Total	208,546,876.30	325,610,778.69	120,495,765.96	58.75%

4. Desarrollo del informe

Con relación al cuadro anterior, se observa lo siguiente:



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

Los gastos de acueducto tuvieron disminución del **18%** en el tercer trimestre de la vigencia 2025, se gastó \$1,466,460.00 y en el cuarto trimestre de 2025 bajó a \$1,196,740.00, hubo disminución de \$269.720.00.

Los gastos de Energía tuvieron un aumento del 2.23%% en el tercer de la vigencia 2025 se gastó \$28.066.840.00 y en el cuarto trimestre de 2025 se gastó \$28,691.540.00, es decir aumentó en \$624.700.00

Los gastos de Líneas Celulares tuvieron aumento del **10%** en el tercer trimestre de la vigencia 2025, se gastó **\$3,962,285.30** y en el cuarto trimestre de 2025 subió a \$4,386,991.00 es decir aumentó en \$424.706.00

Los gastos de TV Cable. Hubo disminución del 28%, en el tercer trimestre de 2025 hubo un gasto de \$1,340,580.00 y en el cuarto trimestre de 2025 bajó a \$1968,933.00, es decir bajó **\$371,647.00**

Los gastos de GAS tuvieron disminución del 0.6%, (\$156.646.00) en el tercer trimestre de la vigencia 2025, se gastó \$27.691.910.00 y en el cuarto trimestre de 2025 bajó a \$27.535.264.00.

Los gastos de Contratación de personal tuvieron un aumento representativo del 32%, de \$40.917.507 (32%), en el tercer trimestre de la vigencia 2025, se gastó **\$127.048.140.00** y en el cuarto trimestre de 2025 subió a \$167.965.647.00,

Los gastos de viáticos, no se presentó este gasto ni en el tercer ni cuarto trimestre de la vigencia 2025.

Los gastos de papelería y útiles de oficina aumentaron representativamente en un 20%. En el tercer trimestre de 2025 se gastó \$6,426,052 y en el cuarto trimestre de 2025 subió a \$7,674,172.69. el aumento fue de \$1.248.513.00. se concluye que NO hubo una muy buena austeridad del gasto.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

Los gastos de combustible ACPM y gasolina. Para el periodo evaluado hubo un aumento representativo del 521% en el tercer trimestre de 2025, se gastó \$34. 026.00 y en el cuarto trimestre de 2025 subió a \$211. 601.00.

Los gastos Indemnización de vacaciones. Para el dato evaluado hubo un aumento muy representativo del **567%**, teniendo en cuenta que en el tercer trimestre de 2025 hubo un gasto de \$6.505. 138.00 y en el cuarto trimestre de 2025 subió a \$43.427. 445.00. este gasto es para analizar en comité CICI en la vigencia 2026, toda vez que es un riesgo materializado de no austeridad del gasto.

Los gastos de vacaciones. Para tercer trimestre de 2025, el gasto fue de \$6.005.445.00, y en el cuarto trimestre de la vigencia 2025, el gasto subió a \$43.552. 445.00, este gasto subió muy representativamente teniendo en cuenta que se liquidan vacaciones de fin del periodo contratado.

Control Interno deja las siguientes recomendaciones:

Al personal de planta en su gran mayoría le liquidan sus vacaciones, aunque siga vinculado a la empresa. Frente a esta situación recomiendo a la empresa realizar una buena planeación al realizar el Plan Anual de vacaciones para cada vigencia, de esta manera, determinar el personal que continuará, de esta manera el personal disfrutará de sus vacaciones y la empresa estaría ahorrando recursos, se podría concluir que la contratación del personal de apoyo (Trabajadores Oficiales) a la gestión se podría hacer por periodos mayores a tres meses o seis meses y de esta manera evitar se liquide permanentemente la liquidación de vacaciones.

Recomiendo al área de Jurídica consultar ante el DAFP, si estos trabajadores oficiales pueden disfrutar de vacaciones al haber continuidad en la planta de personal y así evitar se liquiden sus vacaciones en cada periodo en que termina su contrato.

Recomiendo documentar el procedimiento de COMPRA CONTRA FACTURA, con el fin de poder realizar seguimiento desde Control Interno y determinar si son altos o moderados los precios de los productos de consumo inmediato o a mediano



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

tiempo para la operación de esta empresa, ejemplo: Carnes, frutas, verduras, huevos, productos de panadería entre otros.

Recomiendo revisar minuciosamente el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios toda vez que se viene aumentando muy representativamente en cada trimestre, es un punto crítico para tener en cuenta y analizarlo en Comité Institucional de Control Interno- análisis y control de riesgos Institucionales

Respecto a la nómina, podemos decir que en esta vigencia ha disminuido levemente.

COMPARATIVO NOMINA

MES	VALOR 2024	MES	VALOR 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERO	92,224,440	ENERO	85,226,450	\$6.997.990	7.6%
FEBRERO	84,967,223	FEBRERO	81,536,156	\$3.431.067	4%
MARZO	87,528,059	MARZO	90,334,478	\$2.809.419	-0.33%
ABRIL	97,872,272	ABRIL	95,413,804	\$2.458.468.	2.5%
MAYO	99,221,515	MAYO	97,389,010	\$1.832.505	1.8%
JUNIO	100,116,878	JUNIO	98,323,557	\$1.793.321	1.8%
JULIO	101,618,446	JULIO	94,088,860	\$7.529.586	7.4%
AGOSTO	101,772,214	AGOSTO	93,488,516	\$8.283.698	8.13%
SEPTIEMBRE	100,564,598	SEPTIEM	92,282,892	\$8281.706	8.23%
OCTUBRE	99,293,041	OCTUBRE	93,373,222	\$5.919.819	6%
Noviembre	100.080.002	NOVIEM	96.523.536	\$3.556.466	3.5%
Diciembre	99.719.907	DICIEMB	97.992.070	\$1.727.837	1.7%

Se recomienda fomentar la cultura de políticas de austeridad en el gasto al interior de las dependencias que conforman la Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA.

Según el Decreto Plan Austeridad del gasto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. Las



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

entidades, deberán realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y el tiempo de contratación. (duración del contrato)

Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean **estrictamente necesarios** por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados. La necesidad de estos contratos deberá justificarse detalladamente, caso a caso, en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requerirá ese apoyo, que en ningún caso tendrá vocación de permanencia, (DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 08 de septiembre 17 de 2022). Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023.

Se reitera la importancia de aprovechar el poder de compra del Estado con el fin de mejorar la eficiencia de las compras públicas. Para este fin, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación Pública deberán adquirir sus bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que administra la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente-, con el fin de implantar la política de "compras agregadas", en desarrollo de la cual se agrupará la demanda de bienes y servicios que necesiten, para aprovechar las economías de escala al momento de adquirirlos. (DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 08 de septiembre 17 de 2022)

Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Al profesional de Talento Humano se recomienda realizar la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones. **Consultar ante el DAFP, si estos trabajadores oficiales pueden disfrutar de vacaciones al haber continuidad en la planta de personal y así evitar se liquiden sus vacaciones en cada periodo en que termina su contrato.**



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.

Se recomienda al equipo directivo implementar, documentar, socializar, publicar y sobre todo dar aplicabilidad a la política de cero tintas y cero papeles al interior de la Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA.

Fomentar a los funcionarios y contratistas el autocontrol, incluyendo la política de ahorro en todos los campos.

Se recomienda optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios y contratistas de la Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA, así como revisar las labores desarrolladas por los contratistas a razón que debe evitarse la duplicidad de funciones, logrando un gasto eficiente de los recursos públicos y logras disminuir los gastos de funcionamiento asociados a costos de personal.

Además, se recomienda a la Dirección Operativa: a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores. b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en la entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos. c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos. d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología. e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros. f) Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

En este periodo evaluado el aumento del gasto de líneas celulares e internet aumentó en un 10%, los gastos de contratación aumentaron en el 34%, el gasto del agua también aumentó y los gastos de Papelería y Útiles de Oficina subió en el



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

20%, el gasto de indemnización de vacaciones se disparó en el 567% comparando este gasto del cuarto trimestre de la vigencia 2025, con el tercer trimestre de 2025

LEY 715 DE 2014 para tener en cuenta.

Artículo 29. Buenas prácticas. El Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas, con la colaboración de otros Ministerios y de las Entidades Territoriales, posibilitarán y facilitarán un intercambio de conocimiento sobre buenas prácticas de eficiencia energética entre los organismos del sector público, incluyendo criterios y consideraciones a ser tenidas en cuenta en procesos de contratación pública, y pondrá a disposición de todas las administraciones las experiencias de que tenga conocimiento sobre buenas prácticas a nivel internacional.

Artículo 30. Edificios pertenecientes a las administraciones públicas. El Gobierno nacional, y el resto de las administraciones públicas, en un término no superior a un (1) año, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley realizarán una auditoría energética de sus instalaciones, con una periodicidad de cada cuatro (4) años y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). Cada entidad deberá implementar en el siguiente año posterior a las auditorías energéticas, estrategias que permitan un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior, y' partir del segundo año, metas sostenibles definidas por la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2026.

Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024 Artículo 23. Planes Internos de Austeridad. Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2025, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados.

Se remite el presente informe al Despacho Gerencia Dra JUNY LISETH GARCIA BRAVO y a todas las dependencias de la Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA para que se socialice con sus equipos de trabajo.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



SINDAMANNOY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

EDILMA ANDRADE TORRES

Jefe Control Interno.

NO SE IMPRIME POLÍTICA CERO TINTA CERO PAPEL AUSTERIDAD DE GASTO. Este informe es publicado en la página web y se remite a todas las dependencias por correo electrónico para su información y fines pertinentes a que haya lugar con sus equipos de trabajo

Copia: Juny Liseth García Bravo. Gerente TurNariño.
Febrero 10 de 2026



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com

